Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 10 de noviembre de 1982 también podrán acogerse a los beneficios correspondientes, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones los plazos señalados en el artículo anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes artremos de la Orden de 26 de mayo de 1982 que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

19251 *RESOLUCION de 9 de julio de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 9 de julio de 1983.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 20814

Consignado a La Coruña, Zaragoza, Elche, Granollers, Linares, Madrid, Cudillero, Sevilla, Melilla, Santander y Villarrobledo.

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los billetes números 20813 y 20815.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 20801 al 20900, ambos inclusive (excepto el 20814).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 14

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 4

Premio especial a la fracción:

El décimo o fracción 6.ª de la serie 14.ª del número 20814, al que ha correspondido el primer premio, ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.000 de pesetas.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 29036

Consignado a Barcelona, Fuente Alamo, Cuevas de Almanzora, San Baudilio de Llobregat, Bembibre del Bierzo, Aranjuez, Cervera de Pisuerga, Sevilla y Pamplona.

2 aproximaciones de 520.000 pesetas cada una para los billetes números 29035 y 29037.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 29001 al 29100, ambos inclusive (excepto el 29036).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 70264

Consignado a Zaragoza.

2 aproximaciones de 287.500 pesetas cada una para los billetes números 70263 y 70265.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 70201 al 70300, ambos inclusive (excepto el 70264).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

098	315	421	818
147	331	422	862
156	342	541	986
179	376	777	989

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 2

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, en el conjunto de las dieciséis series, resultan 294.145 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

19252 *RESOLUCION de 9 de julio de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de julio de 1983.*

EXTRAORDINARIO DE VACACIONES

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de julio de 1983, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 8 series de 80.000 billetes cada una al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas; distribuyéndose 4.480.000.000 de pesetas en 87.552 premios.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 100.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	100.000.000
1 de 50.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	50.000.000
1 de 25.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	25.000.000
1.840 de 100.000 (veintitrés extracciones de 3 cifras) ...	184.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ...	6.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ...	4.000.000
2 aproximaciones de 705.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero ...	1.410.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ...	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ...	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ...	9.900.000
799 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ...	79.900.000
7.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ...	79.990.000
10.944	560.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, 10 bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 100.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 25.000.000 de pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1 su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 100.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los Establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los